



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Sierva de e prompta para en adelante ann sabedores lo acceptava
y se obligava a pagar y recibir la sal y distribuir la en los termin.
q. la r. de sea deliberada; y lo firmaron =

~~Navarro~~ Salinas Moreno
Garcia Aparicio Cuellar Garcia

Juan Garcia Ferrucilla

Facim^o El Infraescrito Sr. del num. 7 Ayuntamiento de esta villa de Calasparra
Certifico como en el cavildo anterior m. celebrada fue leida la R.
Cautelarica sancion q. trata sobre reducir a vida civil los que
antes eran conocidos con el nombre de Tiranos; y cumpliendo con
lo mandado signo y fimo a presente en Calasparra para dho dia
veinte y uno de mayo

Juan Garcia Ferrucilla

Ayuntamiento de 13 de Agosto de 1804

Se. precio
al Pan

En la Villa de Calasparra a rae de Agosto de mil ochocientos y quatro: Erand
juntos en virtud de citacion antecedida los Sr. Conde, Sr. y Resimiento
con los Diputados del comun a que no ha concurrido D. Francisco Parqual
dioces, y D. Fran. Garcia Dotia Peronero por allaren necesariamente enfer-
mos; Por D. Martin de Cuellar uno de los Dipus. se hizo presente que
del ultimo enayo q. se le havia encarado haxer delas ciento diez y siete f.